



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis de enero de dos mil veinticuatro

Proceso	Ordinario Rescisión de partición por lesión enorme
Demandante	Astrid Elena Vanegas Pulgarín
Demandada	Jesús Darío Zuluaga Giraldo
Radicado	05001 31 10 014 2016 01162 00
Decisión	Admite sustitución de poder

Conforme a lo expresado por el apoderado judicial de la parte demandada, se admite la sustitución de poder que aquél efectúa respecto al abogado, **Alvaro Camilo Ibañez García** (artículo 75 del Código General del Proceso).

Notifíquese,
Pastora Emilia Holguín Marín
Juez

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **01bdda46a18c145b971b0e80b577018a0e3cfb8f91e02532f41b0b7f5ed9e5bc**
Documento generado en 16/01/2024 03:37:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>